

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 043/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 35489 y 35490 de fecha MAYO 13, 2015 se extiende la presente licencia para AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]


propiedad de RAUL CABAÑAS JIMENEZ

y fungiendo como Director Responsable de Obra [REDACTED]

12 (DOCE) meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 13 de MAYO del 20 15

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

  
**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**

  
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 001/15

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 35550 y 35551

la fecha 22 DE MAYO DE 2015 se extiende la presente licencia para [REDACTED]

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de MRA. LACRITIA ALFONSO RIVAS

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. JOSE ANTONIO DIAZ NIEVES

12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 22 de MAYO del 20 15

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. \_\_\_\_\_

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se extiende la presente licencia para \_\_\_\_\_

con una superficie de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_\_ propiedad de \_\_\_\_\_

y fungiendo como Director Responsable de Obra \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales





## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 048/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36097 y 36098

fecha JUNIO 23, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. ANA MARIA SANDOVAL SANTIAGO

y fungiendo como Director Responsable de Obra ARQ. PEDRO MANUEL MORALES PEREZ

CEO. PROP. 1802785 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 23 de JUNIO del 2015

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELÁ DÍAZ GODOY

Director de Obras Públicas Municipales



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
2014-2017  
OBRAS PÚBLICAS

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 040/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36229 y 36230

fecha JUNIO 30, 2015 se extiende la presente licencia para REGULARIZACION Y AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. ANITA RAMIREZ ROSADA

y fungiendo como Director Responsable de Obra ARQ. PEDRO MANUEL MORALES PEREZ

CEP. PROF. 1802785 12 (DOCE) meses, en el entendido

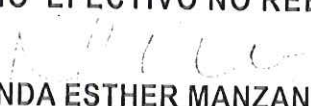
de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 30 de JUNIO del 2015



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
2014-2017  
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

  
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 030/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) \_\_\_\_\_ de fecha 30 DE JUNIO DE 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL

con una superficie de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_

de la colonia \_\_\_\_\_

propiedad de SR. JOSE DEL CARMEN ORTIZ CONTRERAS

y fungiendo como Director Responsable de Obra \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 3 (TRES) meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 30 de JUNIO del 20 15



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
2015-2017  
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSAISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 051/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 35298 de fecha JULIO 3 DE 2015 se extiende la presente licencia para AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SR. JOSE RIVERA PEREZ

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. MICHAEL GUILLEN SANFACCO

CED. PROF. 1687233 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 3 de JULIO del 20 15

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 052715

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36327 y 36328 de fecha JULIO 7, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SR. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ JIMENEZ

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. MIGUEL GUILLEN SANPIAGO

CEP. PROF. 1687233 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 7 de JULIO del 2015

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. \_\_\_\_\_

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) \_\_\_\_\_

de fecha \_\_\_\_\_ se extiende la presente licencia para \_\_\_\_\_

con una superficie de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_

de la colonia \_\_\_\_\_

propiedad de \_\_\_\_\_

y fungiendo como Director Responsable de Obra \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

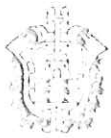
Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales

Recibí Original  
*[Signature]*  
3 Ago 015



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 054/15

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36577 y 36578 de fecha JULIO 24, 2015 se extiende la presente licencia para AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]  
de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. BEATRIZ JUAREZ REYES

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. VIGUEL GUILLEN SANTIAGO  
CEP. PROF. 1687233 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 24 de JULIO del 2015

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
2016-2017  
OBRAS PÚBLICAS

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 070/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 35541 y 35542

de fecha JULIO 30, 2015 se extiende la presente licencia para [REDACTED]

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. JOSE ANTONIO DIAZ MEYER

CTO. PROP. 3278473 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 30 de JULIO del 20 15

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY

Director de Obras Públicas Municipales



MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.  
CALLE DE LA LIBERTAD S/N  
7014-2000  
60153 P.O. BOX 3



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 070/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36641 y 36642

de fecha JULIO 30, 2015 se extiende la presente

licencia para CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA  
LT CRYOINPRA

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de [REDACTED]

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. JOSÉ ANTONIO DÍAZ NIEVES  
CSD. PROP. 3276678 12 (DOCE)

meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 30 de JULIO del 20 15

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELÁ DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**

*Recibido*  
*[Signature]*  
**JACQUE SUAREZ T**  
**29/10/15**



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 056/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36738 y 36739 de fecha AGOSTO 5, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE BARRDA

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. MARIA CRUZ GARCIA Y ANAJO RODRIGUEZ SANTIAGO

y fungiendo como Director Responsable de Obra [REDACTED]

3 (TRES) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 5 de AGOSTO del 2015

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**







# DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 057/15

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36940 y 36941 de fecha AGOSTO 20, 2015 se extiende la presente licencia para RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de 101.20 m2 (CIENTO UN METROS CON VEINTISEIS CENTESIMOS CUADRADOS)

ubicado en MUNICIPIO DE NANCHITAL LOCALIDAD DE SAN JUAN CALLE DE LA LIBERTAD

de la colonia LA LIBERTAD

propiedad de FAMILIA JACOBO DE LEON

y fungiendo como Director Responsable de Obra (DOCE) 12 meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 20 de AGOSTO del 20 15

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 058/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 36991 y 36992 de fecha AGOSTO 24, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE UNA MOJEGA

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de INMOBILIARIA LA UVERA, S.A. DE C.V.

y fungiendo como Director Responsable de Obra [REDACTED]

(DOCE) 12 meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 24 de AGOSTO del 2015

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**

*RECIBI ORIGINAL*  
*[Signature]*  
*08/08/2015*



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 061/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37136 y 37137 de fecha 2 SEPTIEMBRE DE 2015 se extiende la presente licencia para AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SR. ANGEL CONTRERAS CEVALLOS

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. RAFAEL GUILLEN SANTIAGO  
CDD. PROF. 1687233 12 (DOCE)

12 meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 2 de SEPTIEMBRE del 20 15

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. \_\_\_\_\_

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se extiende la presente licencia para \_\_\_\_\_

con una superficie de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_\_

propiedad de \_\_\_\_\_ y fungiendo como Director Responsable de Obra \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 063/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37310 y 37311

de fecha SEPTIEMBRE 15, 2015 se extiende la presente licencia para REGULARIZACIÓN Y AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]


de la colonia [REDACTED]

propiedad de SR. CARLOS ALFUCHE DOMINGUEZ

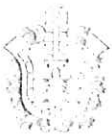
y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. MIGUEL GUILLEN SANTIAGO  
CED. PROF. 1687233 12 (DOCS)

12 meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 15 de SEPTIEMBRE del 2015

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

  
**ING. ROSA ISELÁ DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 064/15

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37465 y 37466

de fecha SEPTIEMBRE 29, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE MURDA PERIMETRAL

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de ELPEGA AVALOS CHONTAL

y fungiendo como Director Responsable de Obra ARJ. PEDRO MANUEL MORALES PEREZ  
CEO. PROF. 13002785 3 (TRES) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 29 de SEPTIEMBRE del 20 15

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**



EL AFIRMACIÓN CONSTITUCIONAL  
Municipal de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
2014-2017  
OBRAS PÚBLICAS



**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 065/15

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37571 y 37572 de fecha OCTUBRE 5, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE BARRA PERMANENTE

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. ADRIANA CARRION AVALOS Y RAMON OROZCO GUTIERREZ

y fungiendo como Director Responsable de Obra ABO. PEDRO MANUEL MOJICA PEREZ


CRD. PROF. 1302785 3 (TRES) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 5 de OCTUBRE del 2015

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**

**Director de Obras Públicas Municipales**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CD. NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.  
2014-2017  
OBRAS PÚBLICAS





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

No. 067/15

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37576 y 37577

de fecha OCTUBRE 6 DE 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE UN DEPARTAMENTO

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]  
de la colonia [REDACTED]

propiedad de SRA. KARINA LEYVA CARRILLO  
y fungiendo como Director Responsable de Obra [REDACTED]

(DOCE) 12 meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 6 de OCTUBRE del 20 15

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
**Director de Obras Públicas Municipales**

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 068/15

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37815 y 37816 de fecha OCTUBRE 7, 2015 se extiende la presente licencia para CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED]

de la colonia [REDACTED]

propiedad de GRISSEL BERENICE CALES MORALES

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. VITUEL GUELLEN TANTIAGO

CEP. PROF. 1687233 12 (DOCE) meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 7 de OCTUBRE del 20 15

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

  
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

Presidenta Municipal Constitucional

  
ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY

Director de Obras Públicas Municipales



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE NANCHITAL  
2015



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. 089/15

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) 37749 y 37750 de fecha OCTUBRE 14, 2015 se extiende la presente licencia para AMPLIACION Y REGULARIZACION DE CASA HABITACION

con una superficie de [REDACTED]

ubicado en [REDACTED] MANZANA No. [REDACTED]

de la colonia [REDACTED] 3

propiedad de SR. RECTOR ALBERTO JIMENEZ DOMINGUEZ Y ELEAZETH JIMENEZ DOMINGUEZ

y fungiendo como Director Responsable de Obra ING. CIVIL MIGUEL GUILLÉN SANTIAGO

CED. PROF. 1687233 (DOCE) 12 meses, en el entendido

de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 14 de OCTUBRE del 20 15

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

No. \_\_\_\_\_

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Habiendo cubierto los requisitos técnicos que establece el Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz-Llave en vigor, así como los derechos de Registro de Plano y Expedición de Licencias, según boleta (s) de pago Número (s) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se extiende la presente licencia para \_\_\_\_\_

con una superficie de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_  
de la colonia \_\_\_\_\_  
propiedad de \_\_\_\_\_

y fungiendo como Director Responsable de Obra \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ meses, en el entendido de que si no se termina la obra en dicho plazo deberá obtenerse prórroga de acuerdo con el Artículo No. 37.

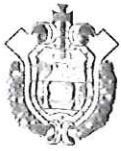
Cd. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales

Recibi 12/18/2015



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUCIO JESS ADELA

Domicilio:

Colonia:

PRESENTE

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 073/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 38190 y 38191 de fecha NOVIEMBRE 5, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente Licencia para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION con una superficie de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote \_\_\_\_\_ y manzana \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_\_ de esta localidad, con una superficie de terreno de \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. PEDRO MANUEL SO JESUS con Cedula Profesional N° 1302785 y Registro Municipal N° \_\_\_\_\_; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 5/NOV/2016, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 5 de NOVIEMBRE del 2015

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO

Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSAISELA DÍAZ GODOY

Director de Obras Públicas Municipales





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

C. COLONIO HERNANDEZ VICENTE

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 071/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 38372 y 38323 de fecha NOVIEMBRE 12, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número [REDACTED] con uso [REDACTED] se extiende la presente **Licencia para** AMPLIACION DE CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y UNO número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. ING. J. DEL PUJILLEN SANTIAGO con Cedula Profesional N° 1687233 y Registro Municipal N° 127NOV/2016; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 12/NOV/2016, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 12 de NOVIEMBRE del 2015

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO**  
Presidenta Municipal Constitucional

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
Director de Obras Públicas Municipales



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. GUILLEN SANTIAGO LUIS  
Domicilio: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 075/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 39550 y 39551 de fecha 30 DE NOVIEMBRE, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente **Licencia** para AMPLIACION DE CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y [REDACTED] número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote \_\_\_\_\_ y manzana "3" ubicado en \_\_\_\_\_ de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. ING. JUAN GUILLEN SANTIAGO con Cedula Profesional N° 187233 y Registro Municipal N° 1210005; con una vigencia de 30/NOVIEMBRE/2015 meses y con fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 30 de NOVIEMBRE del 20 15

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales



R. [REDACTED]  
[REDACTED]

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. JOSÉ LINA RÍEZ BALCAZAR

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 380/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 38671 y 38672 de fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número [REDACTED] con uso [REDACTED] se extiende la presente **Licencia** para AMPLIACION DE CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y [REDACTED] número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la colonia BRUNET de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. [REDACTED] con Cedula Profesional N° [REDACTED] y Registro Municipal N° [REDACTED]; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 04/DICIEMBRE/16, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

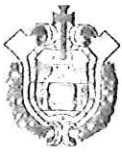
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 4 de DICIEMBRE del 2015

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

C. JOSE ALFREDO SANTIAGO RIVERA

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 076/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 38718 X 38717 de fecha DICIEMBRE 7, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente **Licencia para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION** con una superficie de [REDACTED] y [REDACTED] número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. [REDACTED] con Cedula Profesional N° \_\_\_\_\_ y Registro Municipal N° [REDACTED]; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 07/12/2016, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 07 de DICIEMBRE del 2015

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO**  
Presidenta Municipal Constitucional

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
Director de Obras Públicas Municipales





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

C. FATMA DEL CARMEN SARATE SANTOS

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: CU [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 077/13

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 33981 y 33982 de fecha DICIEMBRE 22, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente **Licencia** para CONSTRUCCION E CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y [REDACTED] número de niveles autorizados; en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. \_\_\_\_\_ con Cedula Profesional N° \_\_\_\_\_ y Registro Municipal N° \_\_\_\_\_; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 22/DIC/2018, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

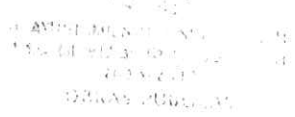
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 22 de DICIEMBRE del 20 15

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO**  
Presidenta Municipal Constitucional

**ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY**  
Director de Obras Públicas Municipales



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. DAVID MORALES CRUZ

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 073/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 38965 y 38966 de fecha DICIEMBRE 22, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente **Licencia** para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y \_\_\_\_\_ número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en \_\_\_\_\_ de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. \_\_\_\_\_ con Cedula Profesional N° \_\_\_\_\_ y Registro Municipal N° \_\_\_\_\_; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 22/DIC/2016, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 22 de DICIEMBRE del 20 15

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales



GOBIERNO MUNICIPAL DE NANCHITAL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
2014-2017  
OBRAS PÚBLICAS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. ARTA ANTONIA LIZBETH FIGUEROA, C. ALEJANDRO PEREZ S.

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

**PRESENTE**

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 079/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 35037 y 35038 de fecha DICIEMBRE 29, 2015 y en base a la licencia de uso de suelo número \_\_\_\_\_ con uso \_\_\_\_\_ se extiende la presente **Licencia** para CONSTRUCCION DE CASA HABITACION con una superficie de [REDACTED] y [REDACTED] número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [REDACTED] y manzana [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta localidad, con una superficie de terreno de [REDACTED] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. \_\_\_\_\_ con Cedula Profesional N° \_\_\_\_\_ y Registro Municipal N° \_\_\_\_\_; con una vigencia de 12 (DOCE) meses y con fecha de vencimiento el 29/DIC/2016, en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 29 de DICIEMBRE del 20 15

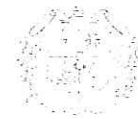
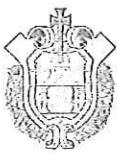
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales





DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C. [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Colonia: [Redacted]

PRESENTE

ASUNTO: Licencia de Construcción

Número: 081/15

Con la facultad conferida en el artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 60 67 y 68 del Reglamento de La ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber cumplido Usted con los requisitos establecidos por los artículos 61, 63 y 64 del mismo Reglamento; y que ya ha realizado el pago de los derechos de registro de planos y expedición de licencias, según boleta (s) de pago número (s) 33044 y 33045 de fecha 29/01/2015 y en base a la licencia de uso de suelo número [Redacted] con uso [Redacted] se extiende la presente Licencia para [Redacted] con una superficie de [Redacted] y [Redacted] número de niveles autorizados, en el inmueble de su propiedad con número de lote [Redacted] y manzana [Redacted] ubicado en [Redacted] de la colonia [Redacted] de esta localidad, con una superficie de terreno de [Redacted] M<sup>2</sup> y fungiendo como Perito Responsable de esta obra el C. [Redacted] con Cedula Profesional N° [Redacted] y Registro Municipal N° [Redacted]; con una vigencia de [Redacted] meses y con fecha de vencimiento el [Redacted], en el entendido de que si no termina la obra en el plazo establecido deberá obtener la prórroga de construcción de conformidad con el artículo 69 del Reglamento referido.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 25 de Diciembre del 2015

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO  
Presidenta Municipal Constitucional

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY  
Director de Obras Públicas Municipales